

01

**C. LEIDY LÓPEZ
PECINA**

(DOCUMENTACIÓN ALLEGADA EN VERSIÓN PÚBLICA)

ACUERDO No. 262 | LXXVII LEGISLATURA
CONVOCATORIA MEDALLA DE HONOR
"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"
CATEGORÍA: MUJERES

SEMBLANZA BIOGRÀFICA

Leidy López Pecina

Activista feminista y fundadora de Morras Feministas Mty

Leidy es una activista feminista de Nuevo León y fundadora de Morras Feministas Mty, una iniciativa de organización colectiva orientada a la defensa de los derechos de las mujeres, la visibilización de las violencias de género y la exigencia de justicia.

Su trayectoria organizativa comenzó en 2020 y, a partir de 2021, se tradujo en acciones públicas de denuncia, movilización y acompañamiento de causas relacionadas con los derechos de las mujeres. Desde entonces, ha impulsado espacios de participación feminista y acciones colectivas para colocar en la conversación pública problemáticas que con frecuencia son minimizadas, invisibilizadas o atendidas de manera insuficiente.

Como fundadora y vocera de Morras Feministas Mty, ha participado en la construcción de una colectiva que busca generar redes de apoyo, visibilizar situaciones de violencia, respaldar exigencias de justicia y promover una agenda feminista desde la organización ciudadana. Su labor se desarrolla desde el activismo independiente y la participación colectiva.

Entre los ejes de su trabajo se encuentran la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas, la denuncia de las violencias de género, la visibilización de casos que requieren atención social, la participación en movilizaciones feministas y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

En 2026, su trabajo de incidencia incluyó, junto con Morras por la Justicia A.C., la presentación de un paquete de propuestas legislativas relacionado con los derechos reproductivos ante el Congreso del Estado de Nuevo León. Esta acción forma parte de una trayectoria que busca trascender la denuncia pública y contribuir a cambios sociales y normativos.

La labor de Leidy López Pecina parte de la convicción de que la defensa de los derechos de las mujeres requiere organización, persistencia, acompañamiento y participación pública. Su trayectoria representa el trabajo de quienes, desde la sociedad civil y las colectivas feministas, construyen espacios de exigencia, solidaridad y transformación social.

La presente semblanza se acompaña de un registro de trayectoria e impacto y de evidencias documentales que permiten identificar las acciones realizadas, la participación de la candidata y las aportaciones de su trabajo.

REGISTRO DE TRAYECTORIA E IMPACTO

Leidy López Pecina

Activista feminista y fundadora de Morras Feministas Mty

Periodo de referencia: 2020–2026

I. Presentación

El presente documento reúne una relación de acciones, procesos organizativos e iniciativas impulsadas desde la trayectoria de Leidy López Pecina como activista feminista y fundadora de Morras Feministas Mty.

Su finalidad es mostrar la continuidad del trabajo realizado, las principales líneas de acción y las contribuciones de su participación en la defensa de los derechos de las mujeres. La información se organiza cronológicamente y se acompaña de evidencias documentales disponibles.

Las actividades colectivas se identifican como tales. La participación de Leidy López Pecina se describe en función de su papel como fundadora, vocera u organizadora, sin atribuirle de manera individual acciones que correspondan al conjunto de integrantes.

II. Inicio del proceso organizativo: 2020

En 2020 comenzó el proceso de organización feminista que posteriormente dio lugar al trabajo público de Morras Feministas Mty.

Esta etapa representó el inicio de una labor de articulación y construcción colectiva en torno a la defensa de los derechos de las mujeres y la necesidad de generar espacios para visibilizar las violencias y desigualdades que enfrentan.

II. Primeras acciones públicas y acompañamiento de causas: 2021

A partir de 2021, el trabajo organizativo se expresó en acciones públicas de difusión, movilización y respaldo a causas relacionadas con la búsqueda de personas y la exigencia de justicia.

Entre las acciones que deben documentarse se encuentran las siguientes:

1. Difusión y apoyo en la búsqueda de Jennifer Guerrero

Durante 2021 se realizaron acciones de difusión y apoyo en la búsqueda de Jennifer Guerrero, incluyendo circulación de información y articulación de una red de apoyo. El registro disponible señala que fue localizada con vida.

2. Difusión relacionada con la búsqueda de María Fernanda , Yolanda Martinez y Debanhi Escobar

Durante 2021 se registraron acciones de difusión relacionadas con la búsqueda de mujeres desaparecidas en ese mismo año que luego evoluciono a busqueda de justicia en donde organizo junto con el colectivo la busqueda de justicia.

3. Movilización relacionada con denuncias de agresiones policiales contra Victoria

En 2021 se registró una acción de protesta relacionada con denuncias de agresiones policiales contra Victoria. La información disponible indica que hubo acciones posteriores en Quintana Roo, pero es necesario completar los detalles y respaldarlos documentalmente antes de describir sus resultados.

IV. Movilización feminista y exigencia de derechos: 2026

1. Participación organizativa en las movilizaciones feministas del 8 de marzo

En 2026, Morras Feministas Mty participó en actividades relacionadas con la movilización del Día Internacional de las Mujeres. Estas acciones formaron parte de la exigencia colectiva de derechos, igualdad y una vida libre de violencia.

2. Documentación de hechos ocurridos durante actividades posteriores al 8M

Después de las actividades del 8 de marzo, integrantes de la colectiva reportaron hechos de agresión e intervención de elementos de Fuerza Civil durante actividades vinculadas con la Mercadita y una actividad dirigida a infancias. Se registró la presentación de una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

3. Presentación de propuestas legislativas relacionadas con derechos reproductivos

El 23 de septiembre de 2026 se presentó ante la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Nuevo León un paquete de propuestas legislativas relacionadas con los derechos reproductivos, impulsado por Morras Feministas Mty en conjunto con Morras por la Justicia A.C.

Esta acción constituye una expresión de incidencia pública y legislativa orientada a promover cambios normativos en materia de derechos reproductivos.

V. Contribución y relevancia social

La trayectoria documentada refleja un proceso de organización feminista que comenzó en 2020 y se proyectó en acciones públicas a partir de 2021. Su desarrollo incluye difusión de causas, participación en movilizaciones, exigencia de justicia y acciones de incidencia pública.

La aportación de Leidy López Pecina debe valorarse en el marco de su trabajo como fundadora y vocera de Morras Feministas Mty, así como por las acciones concretas que puedan acreditarse mediante las evidencias anexas.

Este registro se presenta para contribuir a la valoración de su trayectoria en la defensa de los derechos de las mujeres y su participación en la construcción de una sociedad más igualitaria.

COLABORACIONES, PARTICIPACIÓN EN PRODUCCIONES DOCUMENTALES E INCIDENCIA SOCIAL

Participación en producciones documentales de relevancia nacional

Como parte de mi trayectoria como activista feminista y fundadora de Morras Feministas Mty, he participado en producciones documentales que contribuyen a visibilizar la violencia de género, la exigencia de justicia y la labor de las colectivas feministas en Nuevo León.

- #TODAS. Debanhi, una historia de redes — ViX / N+ Docs (2025). Participación en esta serie documental que aborda los casos de Debanhi Escobar, Yolanda Martínez y María Fernanda Contreras, así como la respuesta social, la organización feminista y las redes de resistencia construidas para exigir justicia frente a la violencia contra las mujeres. La producción incluye las experiencias y perspectivas de colectivas feministas de Monterrey, entre ellas Morras Feministas Mty.

- Debanhi: ¿Quién mató a nuestra hija? — HBO Max (2025). Participación en una producción documental que aborda la lucha de la familia de Debanhi Escobar por esclarecer su desaparición y muerte. Esta colaboración se vincula con la visibilización de las exigencias de justicia y de la problemática de violencia contra las mujeres en Nuevo León.

Colaboración institucional y defensa de los derechos humanos

A lo largo de mi trayectoria he colaborado en espacios y actividades vinculados con la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo acciones de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL) y vínculos con el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. Asimismo, he recibido reconocimientos institucionales por mi labor, como parte de una trayectoria enfocada en la defensa de los derechos de las mujeres, la visibilización de las violencias de género y la exigencia de justicia.

Activismo comunitario, formación y sensibilización

Mi labor también comprende actividades de información, sensibilización y difusión de los derechos humanos en espacios educativos y comunitarios. A través del activismo feminista, la participación en actividades públicas y el trabajo de organización colectiva, he contribuido a generar conciencia sobre la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, la importancia de denunciar las violaciones a sus derechos y la necesidad de construir espacios más seguros, igualitarios y libres de violencia.

Estas acciones forman parte de una trayectoria de trabajo social y activismo desarrollada desde 2021, orientada a acompañar las exigencias de justicia, fortalecer la participación ciudadana y contribuir a la transformación de las condiciones de desigualdad y violencia que enfrentan las mujeres.

**ASUNTO: CARTA DE RESPALDO A LA CANDIDATURA DE LEIDY LÓPEZ PECINA
A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA
MUJERES, EDICIÓN 2026.**

**COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, en mi carácter de abogado y activista en la defensa de los derechos humanos, así como representante legal de la Asociación Civil, denominada SEXUALIDADES, A.C., comparezco respetuosamente para expresar mi respaldo a la candidatura de **Leidy López Pecina** a la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier”, categoría Mujeres, edición 2026, en reconocimiento a su trayectoria como activista feminista, a su labor de organización social y a su contribución a la visibilización y defensa de los derechos de las mujeres.

La igualdad entre mujeres y hombres no puede entenderse como una declaración meramente formal ni como una aspiración que deba permanecer en el discurso público. Constituye un principio fundamental del orden constitucional y convencional de los derechos humanos, cuya materialización exige acciones concretas, participación ciudadana, transformación de las estructuras que reproducen la desigualdad y una respuesta institucional efectiva frente a las distintas formas de violencia y discriminación que enfrentan las mujeres.

Desde esta perspectiva, la participación de las personas que impulsan, organizan y sostienen causas sociales resulta indispensable para avanzar hacia una sociedad en la que los derechos no dependan de la posición económica, de las condiciones personales, de la aceptación social o de la disposición de quienes ejercen el poder.

En ese contexto, reconozco la labor de **Leidy López Pecina**, particularmente por su participación en el activismo feminista y por ser fundadora de **Morras Feministas Mty**, espacio de organización y participación que se vincula con la defensa de los derechos de las mujeres, la visibilización de las violencias de género y la exigencia de condiciones de igualdad, justicia y dignidad.

La relevancia de estos esfuerzos radica en que permiten colocar en el espacio público problemáticas que históricamente han sido minimizadas, normalizadas o relegadas. Asimismo, contribuyen a cuestionar prácticas sociales que perpetúan la discriminación y a fortalecer una cultura de respeto a los derechos humanos, en la que la violencia contra las mujeres no sea tolerada, justificada ni considerada un asunto privado ajeno a la responsabilidad colectiva e institucional.

Desde mi perspectiva como abogado y defensor de derechos humanos, considero fundamental reconocer que la construcción de una sociedad más justa no es responsabilidad exclusiva de las autoridades. También requiere de una ciudadanía activa, crítica y comprometida, capaz de señalar las omisiones, cuestionar las desigualdades y exigir que los derechos reconocidos en las normas se traduzcan en condiciones reales de protección, libertad y seguridad.

Por ello, considero que las trayectorias vinculadas con el activismo social, la organización ciudadana y la defensa de los derechos humanos deben ser valoradas atendiendo no solamente a los resultados individuales, sino también a su contribución a la conversación pública, a la construcción de conciencia social y al fortalecimiento de una cultura democrática en la que la dignidad humana constituya un principio irrenunciable.

He tenido la oportunidad de coincidir y sumar esfuerzos con Leidy López Pecina en el Foro Contra la Violencia en Nuevo León, y en otros espacios de participación social, en los que hemos compartido el compromiso de visibilizar las distintas formas de violencia, promover la defensa de los derechos humanos y exigir acciones concretas para su prevención y erradicación. Estas experiencias han reafirmado la importancia del trabajo colaborativo entre activistas y organizaciones de la sociedad civil para impulsar la igualdad sustantiva, fortalecer el acceso a la justicia y contribuir a que las mujeres vivan libres de violencia y discriminación. Reconozco en su participación una expresión del compromiso ciudadano necesario para transformar las condiciones que perpetúan las desigualdades de género.

La presente postulación representa, desde mi consideración, una oportunidad para reconocer una trayectoria comprometida con una causa que trasciende lo individual. Reconocer a quienes trabajan por los derechos de las mujeres también significa reconocer la importancia de la participación ciudadana, de la organización social y de la exigencia permanente de justicia como elementos indispensables para consolidar una sociedad más igualitaria.

Una distinción de esta naturaleza debe valorar las aportaciones de las mujeres cuya participación contribuye a transformar su entorno, ampliar la discusión pública sobre las desigualdades y fortalecer la exigencia de que las instituciones y la sociedad asuman con responsabilidad la defensa de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, **manifiesto formalmente mi respaldo a la candidatura de Leidy López Pecina** a la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier", categoría Mujeres, edición 2026, y solicito respetuosamente que su trayectoria, compromiso social y aportaciones a la defensa de los derechos de las mujeres sean considerados por esa Comisión en el proceso de valoración correspondiente.

Estoy convencido de que una sociedad verdaderamente democrática no debe temer a las voces que cuestionan las desigualdades; por el contrario, debe reconocer el valor de quienes contribuyen a visibilizarlas y a exigir su transformación.

Porque la igualdad no se concede como una cortesía, la justicia no debe entenderse como un privilegio y los derechos humanos no pueden depender de la voluntad de terceros: **se reconocen, se garantizan y se defienden.**

Sin otro particular, reitero mi respaldo a la presente candidatura y expreso mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

JESÚS SÁNCHEZ

Abogado y activista en derechos humanos

[Ciudad y fecha]